

El ajuste es cada vez mayor

Las consecuencias del plan Macri son concretas. Achicar gastos es sencillamente salarios a la baja, ataques a los presupuestos de la escuela y la salud pública, cierre de fábricas, despidos. Mientras tanto hay regalos para las multinacionales para que se lleven las riquezas de nuestro suelo. Este ajuste se aplica con total acuerdo de los gobiernos de todas las provincias. Hay un enorme acuerdo de gobernabilidad, se aplica en Santa Cruz con crudeza bajo un gobierno K, en provincias PRO y acá con el MPN a la cabeza. Es por esto que Cristina llama a no movilizar y a rezar, las leyes de ajuste del gobierno de Macri son votadas por los diputados de FPV, las conducciones de las centrales sindicales de las CGT's y CTA's junto los sindicatos provinciales como el SUTEBA o ATEN acá hacen lo propio. Se llama pacto de gobernabilidad, hacer de "oposición" pero garantizar que haga su tarea a pedido de los organismos internacionales. El plan de ajuste es el objetivo del gobierno, por eso, o se lo enfrenta con la movilización para frenar los despidos que son más miseria y los salarios por debajo de la inflación o se es cómplice.

Ningún salario resiste este nivel de aumentos de precios, aplicado principalmente a la comida, y mucho menos se puede resistir con el nivel de desocupación que se está generando.

Un "arreglo" con patas cortas.

Una gran lucha generamos a principio de año atacando el ajuste del MPN y el gobierno nacional, a nivel país se instalaba la lógica de los "aumentos salariales" atados a los IPC de cada lugar. Muchxs compañerxs advertimos la perversidad de esta cuestión. Así fue que el acta fue rechazada durante dos asambleas seguidas entre otras cosas por mantener esta lógica. Luego con "adornos" empezó la operatoria para que ese mismo acta sea aceptada. Las partidas, el compromiso de la devolución de días, etc. La conclusión está a la vista, lo de las partidas sigue sin cumplirse, los días caídos no fueron devueltos (este fue el caballito de batalla del TEP atacando la no devolución de la huelga del 2013, pero nada dicen de que este año).

En consonancia con la Celeste nacional y de la mano de Baradel que visitó a los TEP para programar su campaña de CTERA, **la Comisión Directiva Provincial ha definido ser parte del pacto de gobernabilidad por más que exprese su preocupación en conferencia de prensa, es parte del circo, es cierto con un sueldo bruto, como vocal, superior a \$94.000 preocupa más lo que se viene que el ajuste actual**, los jubilados por ejemplo no cobraron el "aumento".

Así, como expresó Guagliardo en forma relajada que el gobierno cumplió el acta, deja en claro en su comunicado que el acuerdo fue firmado por ellos y por la multicolor. En ambas cosas, hay que decirlo, tiene razón. Las conducciones que impulsaron la aceptación sabían lo que el acta decía, y si no era así, como mínimo fue una gran irresponsabilidad con consecuencias sobre el salario de lxs compañerxs planchando la lucha.

Advertimos que pasado el mes de Julio la mentira se caería, y miles de compañerxs lo vieron, ya que ese acta se acepta por muy poco margen. Y fue así porque vimos que atar el salario al IPC es estar detrás de una inflación manipulada por el Gobierno a su antojo, sino que además, el punto b del acta aclaraba que no era sobre el mes inmediatamente anterior y que todo aumento era en relación al salario de Enero 2017. Veamos:

El punto b del acta dice textual "b.- A partir del mes de Abril de 2017, y sucesivamente en los trimestres que comienzan en los meses de julio, octubre y enero de 2018, se actualizarán, de manera automática, los sueldos de los trabajadores del escalafón docente, considerando el índice de precios al consumidor elaborado por la Dirección Provincial de Estadística y Censo de la Provincia (IPC), entre el mes de Diciembre de 2016 y el mes anterior a la actualización, aplicándose sobre los sueldos del mes de Enero de 2017. El resultado de la actualización tendrá carácter remunerativo, cerrando este acuerdo con la actualización de Enero 2018".

Que significa esto:

1. Los ajustes son trimestrales.
2. Para ajustar se tiene en cuenta el aumento que tuvo el IPC desde Dic. del 2016 al mes en que se aplica el ajuste, es decir primero la diferencia con Abril 2017, luego la diferencia con Junio 2017 y así sucesivamente, esa diferencia porcentual se aplica siempre sobre el salario de enero 2017. Por eso Gaido habla de un aumento semestral del IPC del 11% aproximadamente sin decir de cuanto es el trimestre para no confundir, porque ese porcentaje es el que aplica al sueldo del mes de enero 2017 y de esa manera calcula el mes de junio.

Necesitamos un real aumento salarial, ningún salario atado al IPC.

Hemos escuchado frases como “es un hecho histórico que los sueldos se actualicen de acuerdo al índice de precios al consumidor”, o los dichos de la Secretaria General de la Capital: “si no devuelven los días de paro volvemos al paro el 5 de mayo”, o “hemos logrado un triunfo político y económico”. Estas frases no son de poca importancia, porque son la conclusión de una huelga que empezó y terminó con la Celeste local (TEP) y gran parte de la Multicolor votando en forma unificada todas las Tácticas y la aceptación del acta. Compartieron la visión de cómo llevar adelante la huelga y cuando terminarla.

Lxs dirigentes Multicolor, para enfrentar este acuerdo mentiroso (y no queda otra), deben aceptar que se equivocaron de pies a cabeza, pero no, a cambio, por su conducta prestigista, salen con números que no pueden explicar y no pueden concretamente enfrentar a Guagliardo llamándolo mentiroso y punto. O Guagliardo miente y el gobierno no liquidó bien o algo pasa. Lo que pasa es el punto “b” del acta.

Con los sueldos de julio se terminó de demostrar lo que dijimos en su momento, es un error atar el sueldo al IPC, nuestro sueldo se va a ir depreciando mes a mes.

Este mes no solo cobramos menos porque las sumas en negro ya se terminaron de pagarse en el mes anterior sino también porque el 50% más sobre el cálculo del IPC del primer trimestre, que se cobró los meses anteriores por única vez ya no entra en esta actualización trimestral y porque los aumentos del IPC se aplican sobre los sueldo de enero 2017 y no sobre los del mes inmediatamente anterior.

Lxs dirigentes que impulsaron aceptar ese acta desconfiaron de la capacidad de la clase trabajadora en poder ir por más con condiciones de movilización y paros altos, **aceptaron el mismo acta que se había rechazado masivamente unos días antes.**

La conducción del TEP creó un ambiente de temor de que ya no se podía seguir, que era todo lo que se podía conseguir, que de no ser así “se rompía aten” como si fuese un objeto material sin capacidad para reorganizarse en la lucha, pero lo más grave es que, ni el TEP ni la Multicolor fueron claros con los compañerxs y se creó la fantasía de que trimestralmente íbamos a ir cobrando un 5% más que el trimestre anterior.

Repetimos lo que dijimos muchas veces: Atar el sueldo al IPC hace que primero ocurran los aumentos de los bienes y servicios y luego de tres meses percibimos una “recomposición” de acuerdo a los números oficiales del IPC. Digamos también, que la inflación real es superior a la estadística oficial.

Esto hace que nuestro nivel salarial no solo quede anclado al nivel actual, sino que se va depreciándose mes a mes, en donde la única manera de mejorar la capacidad adquisitiva es trabajando más.

Atar el sueldo al IPC es parte de la reforma laboral.

Todavía nos quedan algunos actualizaciones más y a pesar de que este arreglo más que romper el techo salarial ha roto nuestros bolsillos no se ve en lxs dirigentes ni la mínima intención de intentar cambiar este escenario, debemos empezar en las escuelas a debatir y **construir desde abajo la fuerza necesaria para romper este mecanismo de automatización de aumento salarial** que solo le da previsibilidad al gobierno e intenta disciplinar a lxs trabajadorxs.

FRENTE INDIGO

www.frenteindigo.org / face: FRENTE INDIGO

Agosto 2017.-